

# transacciones con lenguaje: la co-agentividad

Víctor Villa Mejía

Docente Investigador Universidad de Antioquia

*"Sólo abiertos a los datos de los sentidos, a los afectos que nos cruzan para combinarlos con formulaciones abstractas y conceptuales, logramos acercarnos a la singularidad de los seres, tornando más precisos nuestros procesos de conocimiento".*

*Restrepo (1993:31).*

## INTRODUCCIÓN



Entender la comunicación lingüística como una **negociación de significaciones** permite postular la noción de *transacción comunicativa*, en reemplazo del escueto concepto de comunicación. Se trata, entonces,

de un evento social particular en el que se requieren unos participantes cualificados, a la vez que una relación específica, diferente de la que se da en los eventos empíricos de la comunicación.

La **co-agentividad** es el rasgo distintivo de estos eventos particulares llamados **transacciones**, tal como las define Baena (1989):

*Una transacción es un evento complejo que resulta de la articulación íntima de dos acciones distintas, cumplida por dos agentes distintos que ejercen su acción sobre uno solo y el mismo objeto paciente; y en el que las acciones comprometidas son entonces simultáneas, solidarias y complementarias.*

A diferencia de los eventos del tipo acción-proceso, proceso, acción y fenómeno (como matar, morir, correr y llover, respectivamente), la transacción comunicativa requiere unas condiciones que la hacen específica. Estas condiciones son: la reciprocidad, la comitatividad, la alternancia y la concomitancia.

En la **reciprocidad**, cada uno de los actuantes hace con el otro lo que el otro hace con él. Como, por ejemplo, en 'pelear' de los boxeadores.

La **comitatividad** es la acción cooperativa y mancomunada de los actuantes. Es el caso de 'bailar'.

En la **alternancia** cada uno de los actuantes espera el turno para desempeñar el rol que el otro cumplió, y lo cede para que el otro haga lo mismo. Ejemplo 'conversar', en los procesos de diálogo.

En la **concomitancia** los actuantes participan simultánea e independientemente, pero en forma sincronizada. Sea, por ejemplo, 'desfile' de los militares el veinte de julio.

El evento típico de estos desarrollos eventuales es la transacción semántica, como producción-interpretación de sentido. Ésta actúa a modo de pivote en relación con las demás transacciones, que van más allá del signo lingüístico, como la transacción comercial

de compra-venta, la transacción académica de enseñanza-aprendizaje, y la transacción de convivencia o pacto social.

En efecto, las transacciones lingüísticas, comunicativas y semióticas, se fundan en pactos y configuran contratos, que no hacen más que reificar la co-agentividad. Algunas tentativas de clasificación de estas transacciones comunicativas proponen diferenciar entre eventos del tipo dar-recibir, ir-venir y subir-bajar (antónimos de inversión); del tipo llamar-contestar y preguntar-responder (ilocutivos referidos); y del tipo pacto-acuerdo, contrato-convenio y plebiscito-referendo (ilocutivos compromisorios).

## PRODUCCIÓN Y REGULACIÓN DE LA CO-AGENTIVIDAD

La misma línea de la definición de transacción aportada por Baena, ha sido retomada por otros lingüistas con propósitos tanto teóricos como de aplicación. A modo de ilustración, dice Parra (1991:47-64):

*Mediante la actividad lingüística los seres humanos realizan una interacción socio-cultural en la que llevan a cabo transacciones semánticas, o sea, una transacción de significados (...). De lo anterior podemos concluir, que la comunicación humana verbal es el resultado de dos acciones distintas: producción e interpretación. Estas acciones son complementarias, porque se necesita de las dos para que se lleve a cabo el proceso comunicativo; son, además, simultáneas, porque mientras el hablante produce, el oyente interpreta; y, son solidarias, porque no puede existir la una sin la otra: la producción de un mensaje no constituye por sí solo un acto comunicativo; es necesario que este mensaje sea interpretado por un receptor.*

Con todo, es necesario hacer una pregunta sobre las transacciones. ¿Cómo se produce, o mejor, cómo se regula la co-agentividad? Una posibilidad de respuesta radica en la homología entre actividad lingüística y 'juego provisto de reglas'.

En primer lugar, fue Saussure (**Curso de lingüística general**) quien habló del 'juego de la lengua', comparándolo con una partida de ajedrez:

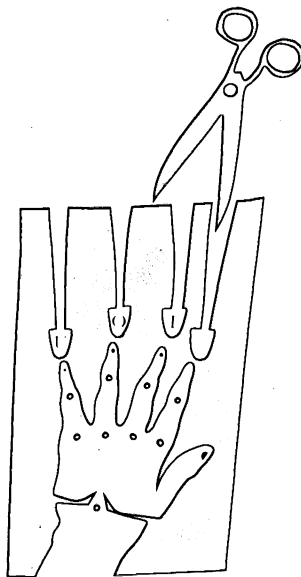
*En ambos juegos estamos ante un sistema de valores y asistimos a sus modificaciones; una partida de ajedrez es como una realización artificial de lo que la lengua nos presenta en forma natural. En primer lugar, un estado de juego corresponde perfectamente a un estado de lengua; el valor respectivo de las piezas depende de su posición en el tablero, lo mismo que en la lengua cada término tiene su valor por oposición con todos los demás términos. En segundo lugar, el sistema nunca es más que momentáneo: varía de una posición a otra; es que los valores dependen también, y sobre todo, de una convención inmutable, la regla de juego, que existe antes del inicio de la partida; esta regla, admitida de una vez por todas, existe también en materia de lengua: son los principios constantes de la semiología.*

Así mismo, Searle (**Actos de habla**) sostiene que hablar una lengua es tomar parte en una forma de conducta gobernada por reglas, al igual que en los juegos: «Cosas como hacer preguntas o afirmaciones son actos gobernados por reglas, en un sentido muy similar a aquel en el cual batear un 'hit' en el béisbol o mover un caballo en el ajedrez, son formas de actos gobernados por reglas. Al explicar las reglas semánticas para un acto de habla como 'prometer': de contenido proposicional, preparatorias, de sinceridad y esencial, Searle hace la siguiente analogía:

*Si nos preguntamos bajo qué condiciones puede decirse que un jugador ha movido un caballo de la manera correcta, nos encontraríamos con condiciones preparatorias tales como que debe ser su turno para mover, así como con la condición esencial que estipula las posiciones a las que el caballo puede moverse; existen incluso condiciones de sinceridad para los juegos competitivos, tales como que no se debe hacer trampa o intentar vender la partida (sugiere que el equipo que 'regala' el partido se está comportando de manera análoga al hablante que miente o que hace promesas falsas).*

Sin embargo, es Wittgenstein (**Investigaciones filosóficas**) quien amalgama lenguaje y juego: «Al conjunto consistente en el lenguaje y las acciones que lo acompañan, lo llamaré el 'juego de lenguaje'. Para él, no hay un lenguaje sino juegos lingüísticos los cuales tienen lugar en circunstancias específicas, y donde las palabras significan según el uso que tengan en esos juegos, como en el siguiente caso:

*Las palabras 'este es el rey' [en el juego de ajedrez] son una definición, si se sabe ya 'que es una pieza de juego'; esto es, si se han jugado ya otros juegos y si se ha visto y entendido jugar a los demás o algo por el estilo; es más, sólo en tales condiciones se podrá preguntar con cierto sentido en el curso del aprendizaje del juego '¿Cómo se llama esto?', es decir, tal pieza del juego.*



### ÁMBITO DE LA CO-AGENTIVIDAD

Queda claro, pues, que las actividades lingüísticas funcionan dentro del marco de unas reglas compartidas por los hablantes, en situaciones concretas y asociadas con prácticas o acciones igualmente concretas que forman, según Wittgenstein, una particular forma de vida. Hablar, o jugar el juego del lenguaje, consiste entonces en ajustarse a unas reglas, que en su conjunto constituyen un reglamento, una técnica, una cultura.

En las transacciones comunicativas esto es evidente. Los eventos complejos exigen de los hablantes un desempeño a plenitud de la competencia matética, de la competencia pragmática y de la competencia comunicativa (conocimiento del sistema del uso del lenguaje, en tanto estructuración de las prácticas discursivas y de las nociones compartidas sobre el papel que desempeña el lenguaje en la vida social y cultural de la comunidad).

Algunas situaciones de comunicación en las que se escenifican los eventos, i.e. la transacción comunicativa, son el mercado, la ternura y la academia.

### El Mercado

Es en la compra-venta donde aparece nítido el evento de la transacción, sobre todo en aquella en que el regateo decide el punto de balance entre lo que damos y lo que recibimos. El mercado es, pues, una situación comunicativa en la que se escenifican distribuciones sociales tanto simétricas como asimétricas, y de las cuales las transacciones de compra-venta dan cuenta.

Por esto la interacción verbal de compra-venta subtiende la actualización del supuesto de la reciprocidad de perspectivas, que va de desde la intercambiabilidad de los puntos de vista hasta la congruencia de los sistemas de significatividades.

Conviene no olvidar lo evidente: también el lenguaje es un gran mercado, a propósito de la analogía establecida por Rossi-Landi (1975). Dice este autor: «Una comunidad lingüística se nos presenta como una especie de inmenso mercado en el cual circulan palabras, expresiones, mensajes como mercancías». Hoy por hoy, para el observador, esa circulación se ha vuelto más refinada al devenir en evento complejo atravesado por infinidad de fuerzas ilocutivas propias de la producción del sentido, las unas, y de la interpretación de ese sentido, las otras.

En poder hablar del mercado del sentido o del comercio del sentido radica, precisamente, la potencia de la noción de transacción semántica.

### La Ternura

Una pedagogía de la ternura resemantiza la manualidad, para sustituir su campo semántico. Del manipular y del manosear se pasa al manejar: al coger, totalmente desprovisto de connotaciones re-

presivas como 'capturar' y 'aprehender'. El coger metafórica la mano y no la garra, como en agarrar. Y si la acción quiere focalizar al otro, lo hace resaltando su epicentro sensorial, la cara, para acariciar.

La transacción de la ternura aparece insinuada por Restrepo (1993), cuando puntualiza:

Ser tiernos con el mundo y los objetos implica invertir la manualidad, desistir del agarre, ejercitar el juego de soltar y coger, sin apoderarnos del otro (...). Cuando la mano, arrogante, insiste en poseer a otro, deja de ser seda para tornarse garra. La posibilidad de diálogo desaparece. La ternura es reemplazada por la violencia (...) La distancia entre la violencia y la ternura, tanto en su matriz táctil como en sus modalidades cognitivas y discursivas, radica en la disposición a reconocer la diferencia.

La ternura es síntesis, ya que ésta deviene según Restrepo (1993) en «paradigma de convivencia que debe ser ganada no sólo en el terreno de lo amoroso, sino también en el de lo político, lo académico y lo productivo».

## La Academia

La academia es el espacio simbólico de la co-agentividad sobre uno solo y el mismo objeto: el conocimiento. De hecho, este mismo espacio es nombrado con rótulos como la 'escuela', la 'educación', el 'sistema educativo'; sin embargo, estas designaciones soslayan su carga de aparataje, de formalidad, de oficialidad: justo lo que se pretende aislar.

La academia puede y debe verse, entonces, como una transacción que promueve y patrocina el reconocimiento de la diferencia. Según Restrepo (1991), «como transacción que exorciza la violencia, ora simbólica, ora expresa; transacción académica que derriba los obstáculos a la ternura, al propiciar el acercamiento entre lo afectivo y lo cognitivo». Y concluye:

*Pensar de acuerdo con una lógica de lo sensible, abierta a la captación de las diferencias, es prestar atención a esos vaivenes afectivos que dan cuenta de nuestros encuentros, a fin de articularlos al proceso de conceptualización, cruzando así de manera fructífera las cadenas de abstracciones con las impresiones afectivas (...). Así, podremos hablar de ternura en la política, de ternura en la investigación y de ternura en la academia si estamos abiertos a una lógica de la inmanencia, como sujetos en fuga que se deslizan sobre espacios topológicos donde el juego de fuerzas, de atracciones y repulsiones aparece como la materia prima de la conceptualización.*

## EPÍLOGO

En la consigna «por un pacto social democrático» se sintetizan las características más sobresalientes de las transacciones. En efecto, un pacto social es un acuerdo y a la vez un compromiso social y político entre actores diversos de una entidad territorial determinada, que se hace con el fin de establecer propósitos colectivos los cuales le definen un sentido a

tal colectividad. El pacto social democrático es, en lo ético-cultural, la promoción en toda la sociedad del diálogo, la convivencia y la tolerancia; y en lo político, el impulso de la participación ciudadana en los diversos asuntos y espacios de lo público. Para que se dé un pacto social democrático es necesario acordar unas reglas de juego que sean respetadas por todos aquellos que decidan participar y que sean garantes del funcionamiento del proceso.

El seguimiento de estas reglas de juego es el que cualifica la transacción en **negociación**; y al ajustarse a los elementos y variables de la negociación de conflictos, la transacción deja de ser mecanismo para convertirse en proceso de producción e interpretación de sentidos.

En este marco, Tokatlian (1992) ha sugerido la aplicación del esquema de la negociación de conflictos internacionales a la resolución pacífica y negociada de los fenómenos de violencia en Medellín, si se cumplen ciertas condiciones, entre otras:

\* *Aceptar la existencia y la razón de ser del adversario, entendiéndolo como sujeto y no como objeto para efectuar una transacción y lograr un compromiso.*

\* *Ampliar las alternativas y posibilidades de diálogo con opciones de solución viable a diversos conflictos.*

\* *Las negociaciones con resultados altamente positivos han sido aquellas en las cuales las partes comprometidas han mostrado firmeza y flexibilidad en los contactos y diálogos.*

Y concluye Tokatlian con este lema: «Una negociación que abra el camino a un verdadero nuevo pacto social imaginativo, fuerte y humano». Frente a la autenticidad de las transacciones con lenguaje, ¿cómo no va a ser esa también nuestra expectativa!

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAENA, Luis Angel (1989). «Transacciones». *Lenguaje*. Cali, No. 16, p. 9-20.
- PARRA, Marina (1991). «La lingüística textual en el nivel universitario». *Forma y Función*. Bogotá, No. 5, p. 47-64.
- RESTREPO, Luis Carlos (1991). «El saber de la ternura». *Magazín Dominical. El Espectador*. Santafé de Bogotá, No. 441, p. \_\_\_\_\_ (1993). *El derecho a la ternura*. Armenia, Hombres Libres.
- ROSSI-LANDI, Feruccio (1975). *El lenguaje como trabajo y como comercio*. Buenos Aires, Rodolfo Alonso.
- TOKATLIAN, Juan (1992). «Negociaciones internacionales y el caso de Medellín: esperanzas y posibilidades». *Integración, autonomía y negociación: ¿opción o utopía?*. Santafé de Bogotá, Universidad de los Andes, p. 20-22.